

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADOS DE USO DE SUELO POR PATENTE COMERCIAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTALVO
Descripción	Documento emitido por el GAD Municipal que certifica el uso de suelo permitido para el funcionamiento de actividades comerciales dentro del cantón, conforme a la normativa y planificación territorial vigente.
¿A quién está dirigido?	<p>Ciudadanos, emprendedores, comerciantes y personas jurídicas que requieran obtener la certificación de uso de suelo para el funcionamiento de establecimientos comerciales dentro del cantón, como requisito para la obtención o renovación de la patente municipal.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• CERTIFICADO DE USO DE SUELO Y PATENTE COMERCIAL
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formulario de solicitud firmado• Copia de cédula del solicitante• Certificado de No Adeudar• Certificado de Gestión de Riesgo• Copia del Pago del Impuesto Predial <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado del SRI• Certificado del Cuerpo de Bomberos

¿Cómo hago el trámite?

- El usuario ingresa la solicitud del trámite en la ventanilla del GAD Municipal.
- Se verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos para el trámite.
- El área técnica competente realiza la validación del uso de suelo conforme a la normativa vigente y planificación territorial del cantón.
- En caso de cumplir con las disposiciones municipales, se emite el Certificado de Uso de Suelo por Patente Comercial.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Conforme a "Reforma Ordenanza que establece el cobro de tasas por Servicio Técnico y/o Administrativos, que presta el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montalvo de la Provincia de Los Ríos a la Ciudadanía".
(Servicios Administrativos por actualización de Certificado 2,27% S.B.U)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Instalaciones de Municipal Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial,
Lunes a Viernes, 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Correo Electrónico: planificacion@montalvo.gob.ec

Transparencia